



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

D.G. de Inversiones y Desarrollo Local (AL)
\$GestaExpediente.NOMBRE_CONS

Expediente: 10-PAM1-00090.4/2021

MUNICIPIO: AYUNTAMIENTO GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (309 habitantes)

ACTUACIÓN: SUMINISTRO MINICARGADORA RETROEXCAVADORA

PROGRAMA: Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026

IMPORTE DEL SUMINISTRO: 99.286,55 €

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO TITULADO "Suministro de Minicargadora Retroexcavadora".

Primera: OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la adquisición de una minicargadora-retroexcavadora para el municipio de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago (Madrid), con las características que se especifican a continuación.

Segunda: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos.

La máquina deberá cumplir la normativa legalmente vigente en la fecha de publicación de la licitación.

Las condiciones de carácter técnico que debe reunir la máquina objeto de la proposición de licitación serán las siguientes:

A) Características técnicas

- Potencia mínima 60CV
- Cilindrada mínima 2.600cc
- Combustible diésel
- Capacidad de carga operativa de al menos 900kg
- Altura de elevación mínima de 2.900mm
- Altura de descarga máxima 2.300mm
- Cabina con certificación de cumplir las especificaciones legales vigentes
- Sistema de conducción con mandos ergonómicos
- Preinstalación con enganche rápido para brazo-retro, martillo u otros accesorios.

Subdirección General de Proyectos de Inversión en Municipios (AL)

B) Accesorios

-Equipo de brazo para retro con profundidad máxima de excavación de 3.000mm y cazos de excavación de 300 y 400mm y de limpieza de 1.000mm.

-Cuchilla quitanieves

C) Documentación que deberá presentarse en la recepción de la máquina

- Marcado CE y Declaración CE de conformidad.

-Manual de uso y mantenimiento en español en el que se indicarán los tipos y frecuencia de las inspecciones y mantenimientos y, en su caso, se indicarán las piezas que puedan desgastarse así como los criterios para su sustitución.

-Original y dos copias de la ficha técnica del vehículo donde se recoja la ITV aprobada.

-Permiso de circulación.

-Garantía expedida sellada y firmada.

-Servicio Post-venta con repuestos y asistencia técnica 24 horas.

-Cualquier otra documentación que estime oportuno la Dirección del Suministro.

Tercera: OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR

Será por cuenta del adjudicatario:

-El desplazamiento de la máquina hasta las dependencias del Municipio de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago.

-La puesta en marcha en las instalaciones municipales.

-La matriculación de la máquina, así como cuantos gastos origine.

-La colocación en zonas visibles del suministro de la cartelería y rotulado según las especificaciones recogidas en la documentación del PIR 2022-2026.

-A la entrega de la máquina, un técnico de la empresa adjudicataria se desplazará hasta donde determine la Dirección General para enseñarla forma y manejo del equipo suministrado a los técnicos de mantenimiento y operarios destinados por el ayuntamiento.

Sin cumplirse estos requisitos no podrá realizarse la recepción del suministro.

Cuarta: PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega del suministro será de **SEIS (6) MESES**, iniciándose su cómputo el día siguiente a la formalización del contrato.

Quinta: PERIODO DE GARANTÍA

El periodo de garantía de la máquina (incluyendo piezas y mano de obra) será de dos años como mínimo.

Sexta: ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

No se admite.

Área de Infraestructuras Locales

(Documento firmado electrónicamente en el lateral)

El Técnico de Infraestructuras Locales

Vº Bº Jefe del Área de Infraestructuras Locales
PA LA JEFE DE AREA DE ZONAS VERDES

Subdirección General de Proyectos de Inversión en Municipios (AL)

